AUTO DE APROBACION DE POLIZAS

CONTRATO DE COMPRAVENTA No 05 DE 2026

CONTRATISTA

NIDIA RODRIGUEZ RODRIGUEZ
C.C. 52.236.017
Dirección: CR 73 39-64 SUR INT 6 APT 111
Teléfono: 315 2859289
E-mail: soluciones.e.integral@gmail.com

Objeto: CONTRATAR SUMINISTRO DE KIT DE MATERIAL DE LOS DOCENTES Y DE LAS AREAS ADMINISTRATIVAS, NECESARIOS PARA EL AÑO ACADEMICO 2026 DEL COLEGIO GENERAL GUSTAVO ROJAS PINILLA I.E.D

Valor: ($15.392.443) Quince Millones Trescientos Noventa y Dos Cuatrocientos Cuarenta y Tres Pesos Mcte.

Cumplimiento del Contrato.
Valor **$ 3.078.488.60**
Vigencia: Desde 24/03/2026 hasta 24/12/2026

Calidad del Servicio
Valor **$ 3.078.488.60**
Vigencia: Desde 24/03/2026 hasta 24/12/2026

Por encontrarse expedida conforme, a lo dispuesto en el Contrato en mención, se aprueba la Garantía Única No 37-44-101046378, Expedida por la aseguradora: Seguros del Estado S.A.. De acuerdo a lo dispuesto en *la Ley 80/93, Ley 1150/07, Decreto 1082 de 2015 y demás normas aplicables.*

Para constancia se firma a los 27 días del mes de Marzo de 2026.

Ordenador del Gasto
COLEGIO GENERAL GUSTAVO ROJAS PINILLA IED

Elaboró: Didima Riaño A.

LISTA DE VERIFICACION

INICIO	PRORROGA	ADICIÓN	MODIFICACIÓN	OTROS
X				

No.	DESCRIPCIÓN DE DATOS A VERIFICAR EN LAS PÓLIZAS DE GARANTIA	CUMPLE	NO CUMPLE
1	La IED es el Beneficiario/Asegurado.	X	
2	Los valores asegurados contemplan los fijados en el contrato inicial y/o adiciones (si aplica) incluyendo los centavos.	X	
3	Las vigencias iníciales se tomaron a partir de la perfección del contrato	X	
4	El plazo de la prorroga está conforme a la ampliación solicitada.	X	
5	La póliza tiene incluido el parágrafo primero de la cláusula, referente a los mecanismos de cobertura del contrato, el pago de las multas y clausula penal pecuniario o en su defecto tener el condicionado o clausulado de la póliza debidamente firmado por el representante legal.	X	
6	Tiene el número y objeto del contrato	X	
7	Contiene una nota de aclaración respecto del amparo de calidad del bien o servicio o estabilidad de la obra, si es el caso, determina el número de meses o años que ampara, contados a partir de la fecha de entrega y evidenciada en el acta de recibo a satisfacción por parte de la Entidad.	X	
8	El garante, beneficiario y tomador están definidos claramente y de acuerdo con los términos contractuales.	X	
9	La fecha con la que se firma el Auto de Aprobación según formato vigente es la fecha de expedición de la póliza	x	
10	La garantía esté firmada por el garante y el contratista.	X	
CONFIRMACIÓN DE LA POLIZA TELÉFONICAMENTE			
Fecha 27/03/2026		No. Póliza37-44-101046378	
Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO			
Confirmada DIDIMA RIAÑO A			
Teléfono: https://consultapoliza.segurosdelestado.com/consultapoliza/Home/ConsultarPoliza			
CONFIRMACIÓN DE LA POLIZA POR INTERNET: SE ANEXA COMPROBACIÓN			
Se anexa certificado	X SI		NO

.

Datos de la póliza

Estado:
Vigente

Número de póliza:
37-44-101046378

Número de anexo:
0

Fecha de expedición:
viernes, 27 de marzo de 2026

Ramo:
CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

Asegurado:
COLEGIO GENERAL GUSTAVO ROJAS PINILLA INSTITUCION EDUCATIVA

Tomador:
SOLUCIONES ESCOLARES INTEGRALES SAS

Inicio de vigencia:
martes, 24 de marzo de 2026

Fin vigencia:
jueves, 24 de diciembre de 2026

Valor total asegurado:
$ 6.156.977,20

Consultar de nuevo